

Gobierno del Estado de Zacatecas

Fondo de Aportaciones Múltiples

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-32000-19-2068-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2068

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones Múltiples, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en todo el país, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables. Así como en lo relativo al ejercicio y aplicación de los recursos remanentes del FAM, durante el ejercicio fiscal 2022.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAM, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
Miles de Pesos	
Universo Seleccionado	386,593.2
Muestra Auditada	306,608.8
Representatividad de la Muestra	79.3%

Al Gobierno del Estado de Zacatecas se le asignaron 466,318.0 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, de los cuales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 116,579.5 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, y 349,738.5 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 36,854.7 miles de pesos por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Zacatecas fue de 386,593.2 miles de pesos, conformado por los recursos ministrados directamente por la Federación por 349,738.5 miles de pesos correspondientes al componente de Asistencia Social, al de Infraestructura Educativa Básica y al de Infraestructura Educativa Media Superior y Superior, además de 36,854.7 miles de pesos de los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio fiscal 2022. La muestra examinada fue de 306,608.8 miles de pesos, que representaron el 79.3% de los recursos transferidos.

El universo seleccionado se conforma de la manera siguiente:

**FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: COMPOSICIÓN DEL UNIVERSO SELECCIONADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)**

Entidad federativa	Universo seleccionado A=(B+C+F)	Recursos federales transferidos a las Secretarías de Finanzas o sus equivalentes*			Recursos remanentes (F)	
		Asistencia Social (B)	Total Infraestructura C=(D+E)	Infraestructura Educativa Básica (D)		
Gobierno del Estado de Zacatecas	386,593.2	196,006.3	153,732.2	112,431.5	41,300.7	36,854.7

* No incluye los recursos destinados al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. 2596.

Adicionalmente, la entidad federativa reintegró 130.0 miles de pesos a la Tesorería de la Federación, antes de la presentación de la Cuenta Pública.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
CUENTA PÚBLICA 2022

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tal como el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo en materia de Control Interno para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas.	
El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia contó con un código de ética, con fecha de emisión 2 de abril del 2022.	
El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia contó con un catálogo de puestos, con fecha de emisión 7 de julio de 2021.	
Administración de Riesgos	
El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia contó con un plan o programa estratégico, en el cual estableció sus objetivos y metas, denominado Sistema Integral de Información para la Planeación de Gobierno del Estado de Zacatecas, con última fecha de emisión 31 de diciembre de 2022.	El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia careció de un comité de administración de riesgos.
El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, tales como el semáforo de control, respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa estratégico.	
El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	
El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos, las cuales se sustentaron en el Programa de Trabajo de Control Interno a cargo del Órgano Interno de Control.	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	Actividades de Control
El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, denominado Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	
El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia contó con un estatuto orgánico, que estuvo debidamente autorizado, en el que se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, con fecha de emisión 13 de enero de 2018.	
El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia contó con sistemas informáticos, tales como el Sistema Integral de Información sobre Asistencia Social, el Sistema Integral de Información Financiera y el Sistema de Administración de Activos Fijos, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.	
El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad, de la operación para los sistemas informáticos, que estuvo asociado a los procesos y actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.	
	Información y Comunicación
El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia implantó formalmente un programa de sistemas de información para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución, los cuales se establecieron en el Sistema Integral de Información sobre Asistencia Social.	El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia careció de la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales apoyaran el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.
El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	
El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la dependencia, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en el Programa de Trabajo de Control Interno Institucional 2022.	
	Supervisión
El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó mediante una matriz de indicadores, autorizada por la Dirección General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.	El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia careció de auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 82 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la calendarización y distribución establecida, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, por 349,738.5 miles de pesos, en cuatro cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo. Asimismo, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y el Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas, ejecutores del fondo, manejaron cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo, en sus componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, en las cuales no se incorporaron recursos de otros ejercicios fiscales ni de otras fuentes de financiamiento.

3. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas recibió, del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., los recursos de remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, en una cuenta bancaria productiva y específica por 36,854.7 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 58.5 miles de pesos.

Sin embargo, se comprobó que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas no transfirió al Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas 50.0 miles de pesos del total de los recursos de remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación por 50,044.74 pesos, de recursos de remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas no transfirió al Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas, con lo que se solventa lo observado.

4. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas transfirió al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia los recursos del fondo del componente de Asistencia Social por 196,006.3 miles de pesos y al Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas lo correspondiente a los componentes de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior por 153,732.2 miles de pesos, en los plazos establecidos en la normativa, así como los rendimientos financieros por 20.1 miles de pesos.

Registro e Información Financiera

5. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y el Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 349,738.5 miles de pesos, en relación con los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, y los rendimientos financieros por 5,907.7 miles de pesos, cifre que incluye 20.1 miles de pesos transferidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, así como los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 36,804.7 miles de pesos que el Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas recibió de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

6. El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y el Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas registraron presupuestal y contablemente, por momento contable, las erogaciones de los recursos, de los rendimientos financieros y de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 349,552.5 miles de pesos, 5,676.0 miles de pesos y 4,034.5 miles de pesos, respectivamente, que contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda “Operado FAM 2022” y se identificó con el nombre del fondo; además, se comprobó que los pagos se realizaron de manera electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

REGISTRO PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE LOS RECURSOS Y REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Componente	Recursos ejercidos del Fondo de Aportaciones Múltiples			Remanentes ejercidos del Fondo de Aportaciones Múltiples
	Recursos	Rendimientos financieros	Total	
Asistencia Social	195,848.7	2,739.8	198,588.5	0.0
Infraestructura Educativa Básica	112,403.1	2,246.6	114,649.7	2,832.9
Infraestructura Educativa Media Superior	6,708.7	93.5	6,802.2	86.1
Infraestructura Educativa Superior	34,592.0	596.1	35,188.1	1,115.5
Totales:	349,552.5	5,676.0	355,228.5	4,034.5

FUENTE: Elaborado con base en las pólizas de registro, los estados de cuenta bancarios y la documentación justificativa y comprobatoria de los recursos y de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples.

7. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 814 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 354,758.3 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 198,588.5 miles de pesos correspondieron

al componente de Asistencia Social y 156,169.8 miles de pesos a los componentes de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, cifra que no incluyó lo relacionado a las retenciones de obra; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

8. El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia destinó los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del componente de Asistencia Social por 198,588.5 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 2,739.8 miles de pesos, para el otorgamiento de ayuda alimentaria, desayunos escolares, fortalecimiento de la economía familiar en localidades de alta marginación, entre otros, mediante los proyectos de “Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida”, “Desayunos Escolares modalidades Frio y Caliente”, “Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria”, “Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad” y “Programa de Salud y Bienestar Comunitario”, que en su conjunto atendieron a un total de 100,841 beneficiarios.

Asimismo, se elaboraron y difundieron en el periódico oficial del estado las reglas de operación de los programas alimentarios en los plazos establecidos; también se formalizaron debidamente los convenios de colaboración con los sistemas municipales en donde se operaron los programas alimentarios y se informó, a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, los padrones de los beneficiarios 2022.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: ASISTENCIA SOCIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Programa o proyecto	Recursos pagados	Beneficiarios del Fondo de Aportaciones Múltiples		Paquetes y raciones entregados
		Programados	Atendidos	
Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida	3,809.8	2,000	2,000	240,000
Desayunos Escolares Modalidad Frio	40,950.0	26,000	26,000	26,000
Desayunos Escolares Modalidad Caliente	48,279.7	24,336	24,336	243,349
Asistencia Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	80,987.0	40,000	40,000	400,000
Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad	21,692.0	8,000	8,000	80,000
Programa de Salud y Bienestar Comunitario	2,870.0	505	505	9
Total	198,588.5	100,841	100,841	989,358

FUENTE: Elaborado con base en el programa de asistencia social, padrón de beneficiarios, y documentación justificativa y comprobatoria del gasto correspondiente al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

9. Al Gobierno del Estado de Zacatecas se le asignaron 466,318.0 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 116,579.5 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 349,738.5 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada, así como 36,854.7 miles de pesos relativos a los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022.

En relación con los 349,738.5 miles de pesos ministrados directamente, al 31 de diciembre de 2022, la entidad comprometió 349,580.0 miles de pesos y pagó 276,621.1 miles de pesos, que representaron el 79.1% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 349,552.5 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 158.5 miles de pesos y no ejercidos por 27.5 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 186.0 miles de pesos, de los cuales 157.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación y 28.4 miles de pesos quedaron pendientes por reintegrar.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 5,907.7 miles de pesos, 5,676.0 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 225.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, por lo que 5.9 miles de pesos quedaron pendientes por reintegrar.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos y rendimientos no ejercidos por 34,272.00 pesos de acuerdo con los plazos establecidos, con lo que se solventa el monto observado.

Gasto Federalizado

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022					Primer trimestre de 2023			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Asistencia Social	196,006.3	195,876.2	130.1	195,876.2	194,703.7	1,172.5	1,145.0	27.5	195,848.7	157.6	157.6	0.0
Infraestructura Educativa Básica	112,431.5	112,403.1	28.4	112,403.1	58,520.7	53,882.4	53,882.4	0.0	112,403.1	28.4	28.4	0.0
Infraestructura Educativa Media Superior	6,708.7	6,708.7	0.0	6,708.7	3,980.9	2,727.8	2,727.8	0.0	6,708.7	0.0	0.0	0.0
Infraestructura Educativa Superior	34,592.0	34,592.0	0.0	34,592.0	19,415.8	15,176.2	15,176.2	0.0	34,592.0	0.0	0.0	0.0
Subtotal	349,738.5	349,580.0	158.5	349,580.0	276,621.1	72,958.9	72,931.4	27.5	349,552.5	186.0	186.0	0.0
Rendimientos financieros	5,907.7	5,676.0	231.7	5,676.0	0.0	5,676.0	5,676.0	0.0	5,676.0	231.7	231.7	0.0
Total	355,646.2	355,256.0	390.2	355,256.0	276,621.1	78,634.9	78,607.4	27.5	355,228.5	417.7	417.7	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

Con lo anterior, se constató que 417.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la ASF
Ministrado	186.6	186.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	231.7	231.7	0.0	0.0
Total	417.7	417.7	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

10. El Gobierno del Estado de Zacatecas recibió los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 36,854.7 miles de pesos, que generaron 559.6 miles de pesos de rendimientos financieros; además, contó con un saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores por 22,054.6 miles de pesos, cifra

que incluyó rendimientos financieros por 236.9 miles de pesos, por lo que la disponibilidad ascendió a 59,468.9 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2022 ejerció en los objetivos del fondo 26,089.1 miles de pesos y, dispuso de un saldo de 33,379.8 miles de pesos.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES
DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2022
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores	Importe ministrado en 2022	Suma del importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Infraestructura Educativa Básica	16,038.9	26,917.0	42,955.9	18,873.9	24,082.0
Infraestructura Educativa Media Superior	1,167.1	1,606.1	2,773.2	1,253.3	1,519.9
Infraestructura Educativa Superior	4,611.7	8,281.6	12,893.3	5,727.1	7,166.2
Recurso ministrado sin clasificar	0.0	50.0	50.0	0.0	50.0
Subtotal	21,817.7	36,854.7	58,672.4	25,854.3	32,818.1
Rendimientos financieros	236.9	559.6	796.5	234.8	561.7
Total remanentes 2022	22,054.6	37,414.3	59,468.9	26,089.1	33,379.8

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita los pagos de anticipos y estimaciones de obra durante el periodo de enero a abril de 2023 por 33,329,871.98 pesos, y el reintegro a la Tesorería de la Federación por 50,044.74 pesos de remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, documentado en el resultado 3, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

11. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Zacatecas, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

CUENTA PÚBLICA 2022

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Gobierno del Estado de Zacatecas entregó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto e Indicadores de los cuatro trimestres, los cuales fueron difundidos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas; no obstante, se verificó que se careció de congruencia entre los montos reportados en el cuarto trimestre del formato Ejercicio del Gasto y las cifras presentadas en el cierre del ejercicio como pagados al 31 de diciembre de 2022.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que la información reportada en el formato Ejercicio del Gasto del cuarto trimestre corresponde con el cierre del ejercicio de los recursos y remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, con lo que se solventa lo observado.

12. El Gobierno del Estado de Zacatecas contó con un Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2022; sin embargo, careció de la evaluación al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 en el ámbito estatal o federal.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que el Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 fue evaluado en el ámbito federal y estatal, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

13. Con la revisión de un expediente de adquisiciones, realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, se verificó que el contrato número LP-SEDF.ZAC-EA-2-2022 para la adquisición de productos alimenticios de los programas de desayunos escolares fríos y calientes, asistencia alimentaria a personas de atención prioritaria y 1,000 días de vida, por un monto total contratado y convenido de 195,746.1 miles de pesos, que representó el

99.9% de los recursos ministrados, se adjudicó mediante licitación pública y se contaron con las bases de la licitación, el acta de junta de aclaraciones, de la apertura técnica y económica, así como del dictamen de fallo de conformidad con lo establecido en la normativa; asimismo, se constató que el proveedor no se encontró en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados; también se constató que el contrato se formalizó conforme a la normativa y se garantizó el anticipo otorgado y el cumplimiento de las condiciones pactadas.

Además, se comprobó que los bienes se entregaron en los almacenes municipales de acuerdo con los montos pactados y en su caso se aplicaron las penas convencionales; asimismo, con la revisión de una muestra de siete municipios, se verificó documentalmente que los beneficiarios recibieron los apoyos correspondientes.

14. Con la revisión de tres expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas, se verificó que los contratos números INZACE-MOB-932045994-E94-B-2022, INZACE-MOB-932045994-E96-C-2022 e INZACE-MOBILIARIO-07-2022 por un monto total de 2,503.5 miles de pesos se adjudicaron mediante licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, respectivamente, de acuerdo con los montos máximos autorizados y con base en los criterios de la licitación, que contaron con el soporte correspondiente.

Asimismo, se constató que los proveedores no se encontraron inhabilitados, que los contratos se formalizaron de conformidad con la normativa y se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas; además, se comprobó que los bienes se entregaron al instituto mediante el acta de entrega-recepción, de acuerdo con los plazos y montos pactados, de los cuales se documentó que fueron entregados a los planteles escolares beneficiados.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

15. Con la revisión de una muestra de 27 expedientes técnicos de obras ejecutadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas por un monto total contratado y convenido de 40,344.1 miles de pesos, se comprobó que el instituto asignó 23 obras por licitación pública y 4 por adjudicación directa, que contaron con el dictamen que fundamentó y motivó la excepción a la licitación pública, las cuales se ampararon en contratos formalizados y los anticipos se amortizaron de acuerdo con las condiciones pactadas; además, los proveedores no se encontraron inhabilitados.

Asimismo, se constató que se cumplieron con los plazos y montos pactados, las modificaciones a los contratos por monto o plazo de ejecución estuvieron formalizadas y se verificó que las obras se encontraron finiquitadas y recibidas de conformidad con la normativa.

16. Con la revisión de las 27 obras ejecutadas por el Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, se comprobó mediante visita física que de 26 obras los trabajos realizados coincidieron con las estimaciones pagadas de acuerdo con los conceptos seleccionados para su revisión, las cuales cumplieron con las especificaciones de los proyectos; asimismo, se verificó que las obras se encontraron concluidas y que se encontraron en funcionamiento.

Sin embargo, de la obra con número de contrato INZACE-FAM-022-2022 de fecha 25 de noviembre de 2022 por 1,363.4 miles de pesos, se identificó que el instituto pagó el suministro y la colocación de 221.0 m² de piso de loseta cerámica esmaltada, y mediante visita física sólo se identificó la colocación de 38.4 m², por lo que se determinó un pago en exceso por un importe de 120.8 miles de pesos por la colocación de 182.6 m² adicionales.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que la colocación de 221.01 m² de piso de loseta, de los cuales 37.09 m² fueron colocados en el módulo sanitario y 183.92 m² en cuatro aulas, las cuales contaron con la autorización por parte del Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas, por lo que solventa lo observado.

Padrones de Beneficiarios del Programa

17. El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia elaboró y registró el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, por cada periodo escolar, los cuales correspondieron a los requerimientos de información y se alineó con la información del manual de operación.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 50,044.74 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 306,608.8 miles de pesos, que representó el 79.3% de los 386,593.2 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Zacatecas mediante los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Zacatecas comprometió 349,580.0 miles de pesos y pagó 276,621.1 miles de pesos, que representaron el 79.1% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 349,552.5 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos y no ejercidos por 186.0 miles de pesos, de los cuales 157.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación y 28.4 miles de pesos quedaron pendientes por reintegrar. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 5,907.7 miles de pesos, 5,676.0 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 225.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, por lo que 5.9 miles de pesos quedaron pendientes por reintegrar; respecto de los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 y de ejercicios fiscales anteriores, se contó con una disponibilidad durante 2022 de 59,468.9 miles de pesos, de los cuales se erogaron 59,418.9 miles de pesos y 50.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Zacatecas observó la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El Gobierno del Estado de Zacatecas dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Zacatecas cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que reportó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos Ejercicio del Gasto Destino del Gasto e Indicadores de los cuatro trimestres, y contó con la evaluación sobre los resultados del fondo.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Zacatecas realizó un ejercicio de los recursos del fondo correspondientes al ejercicio fiscal 2022 ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SFP/SC/DA/1012/2023, del 7 de septiembre de 2023, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 3, 9, 10, 11, 12 y 16 se consideran como atendidos.



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA
ESTADO DE ZACATECAS

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
No. DE OFICIO: SFP/SC/DA/1012/2023
EXPEDIENTE: ASF-2068
ASUNTO: SE ENVÍA INFORMACIÓN Y
DOCUMENTACIÓN

**LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
“A”, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.**

Derivado de la solicitud de documentación e información realizada a través de la Orden de Auditoría 2068 con título “Fondo de Aportaciones Múltiples” cuenta pública 2022 y en alcance al oficio No. SFP/SC/DA/0950/2023; por este conducto envío a usted información y documentación que fue proporcionada por los Entes ejecutores, para la atención de su requerimiento. (Se anexa relación).

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Ciudad de Zacatecas, Zac., a 07 de septiembre de 2023

ATENTAMENTE

100
3 hojas



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

**MTRA. HUMBELINA ELIZABETH LÓPEZ LOERA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS**

C.c.p.: 1.-Lic. Carlos Eduardo Torres Muñoz.- Subsecretario de Control de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.- Para su conocimiento.-
Presente.
2.- M.A.G. Blanca Estela Herrada Collazo.- Directora de Auditoría de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.- Mismo fin.- Presente.

M'HELL/L'CETM/M'BEHC/L'AMMEC

Círculo Cerro del Gato No. 1900, Edificio D,
Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac., C.P. 98160
Tel. (492) 491 50 00 ext. 42100 y 925 65 40, sfp@zacatecas.gob.mx

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
7. Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.
8. Padrones de Beneficiarios del Programa.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de estrategias y mecanismos adecuados sobre el comportamiento de las actividades que realiza la entidad fiscalizada, las cuales garanticen el cumplimiento de los objetivos.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Se verificó que la Secretaría de Finanzas o su equivalente de cada entidad federativa recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del FAM, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF); asimismo, que abrieron una cuenta bancaria productiva y específica
- ❖ Registro e Información Financiera: En términos generales se verificó que la secretaría de finanzas de cada entidad federativa y, en su caso, los organismos ejecutores, realizaron registros contables y presupuestales específicos de los ingresos por los recursos ministrados del FAM, los rendimientos financieros generados y los remanentes transferidos por el fideicomiso de distribución; asimismo, comprobar que se contó con la documentación original que justifique y compruebe los registros efectuados.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los recursos del FAM, y los rendimientos financieros generados se destinaron a los objetivos del fondo, de acuerdo con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal.

- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la SHCP de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: En este procedimiento se revisó que las adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados con recursos del fondo, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados, o que, en su caso, los criterios en los que se sustentó la excepción a la licitación estuvieron fundados y motivados con el soporte suficiente. Asimismo, que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a que fueron debidamente adquiridos.
- ❖ Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma: En este punto se revisó que las obras públicas realizadas, se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa y los montos máximos autorizados, o que, en su caso, las excepciones a la licitación estuvieron fundadas y motivadas y contaron con el soporte documental suficiente. Asimismo, verificar que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, así como de que efectivamente se realizaron.
- ❖ Padrones de Beneficiarios del Programa: Se revisó que el Sistema Estatal DIF, elaboró el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G), y su contenido e información sea el correspondiente a lo establecido en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y el Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas.